



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°197- 2017

Lima, 29 SET. 2017

VISTO, los Memorándums N° 268-2017/DPP y N° 380-2017/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 184-2017, se encargó a partir del 24 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017, al señor Luis Natal del Carpio Castro, las funciones y competencias que corresponden a los Directores de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los proyectos mencionados en las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 y N° 159-2017;

Que, mediante los Memorándums N° 268-2017/DPP y N° 380-2017/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone al señor Luis Natal del Carpio Castro para la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona", en adición a las funciones asignadas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 184-2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al señor Luis Natal del Carpio Castro la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona", en adición a los proyectos asignados mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 184-2017.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Luis Natal del Carpio Castro, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones Privadas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDUM N° 268 -2017/DPP

Para : **ALVARO QUIJANDRÍA FERNANDEZ**
Director Ejecutivo

c.c. : **TANIA LOURDES NAZARAS RIEGA**
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : **FERNANDO MOMIY HADA**
Director de Portafolio de Proyectos (e)

Asunto : Encargo de funciones, atribuciones y competencias de Dirección de Proyectos

Fecha : // de setiembre de 2017

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva encargar al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona".

Asimismo, mucho agradeceré se deje sin efecto la encargatura efectuada al señor Luis Natal del Carpio Castro y se encargue al señor José Rogger Incio Sánchez, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, respecto de los siguientes proyectos:

1. Autopista Internacional del Norte.
2. Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez – Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Sativo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA).

Atentamente,


Fernando Momiy Hada
Director de Portafolio de Proyectos (e)





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Directorado General de
Proyectos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDUM N° 380 -2017/DPP

Para : JORGE LUIS HERBOZO PÉREZ - COSTA
Jefe de la Oficina de Administración

c.c. : JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTÍZ
Secretario General

De : FERNANDO MOMIY HADA
Director de Portafolio de Proyectos (e)

Asunto : Encargo de funciones, atribuciones y competencias de Dirección de Proyectos

Ref. : Memorando N° 268-2017-DPP

Fecha : 27 de setiembre de 2017

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, por el cual se solicitó a la Dirección Ejecutiva y a la Oficina de Asesoría Jurídica, encargar al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona", así como dejar sin efecto la encargatura efectuada al señor Luis Natal del Carpio Castro y se encargue al señor José Rogger Incio Sánchez, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, respecto de los siguientes proyectos:

1. Autopista Internacional del Norte.
2. Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez – Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Sativo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA).

Sobre el particular, dicho documento se encuentra pendiente de atención por la Oficina de Administración.

Teniendo en consideración el tiempo transcurrido y la importancia de dar impulso a los proyectos a cargo de la Dirección de Portafolio de Proyectos, mucho agradeceré se sirva disponer las acciones que correspondan, a fin de dar atención a la brevedad al citado documento.

Atentamente,



Fernando Momiy Hada
Director de Portafolio de Proyectos (e)



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 184-2017

Lima, 15 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 del 12 de julio de 2017, se encargó, a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, al señor Luis Natal del Carpio Castro, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de cuatro (4) proyectos;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 159-2017 del 10 de agosto de 2017, se asignó al referido servidor la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Terminal Internacional de Contenedores Chimbote", en adición a los proyectos asignados mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 321-2017-EF/10, publicada el 15 de setiembre de 2017, se autoriza el viaje en comisión de servicios del servidor Luis Natal del Carpio Castro, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 18 al 23 de setiembre de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar las funciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



SE RESUELVE:

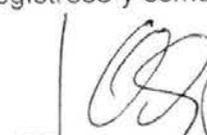
Artículo 1.- Dar por concluido el encargo conferido al señor Luis Natal del Carpio Castro, mediante las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 y N° 159-2017, a partir del 18 de setiembre de 2017.

Artículo 2.- Encargar al señor Yaco Paul Rosas Romero, las funciones y competencias que corresponden a los Directores de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los cinco (5) proyectos mencionados en las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 y N° 159-2017, a partir del 18 al 23 de setiembre de 2017, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar al señor Luis Natal del Carpio Castro, las funciones y competencias que corresponden a los Directores de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los cinco (5) proyectos mencionados en las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 y N° 159-2017, a partir del 24 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los señores Luis Natal del Carpio Castro y Yaco Paul Rosas Romero, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°159- 2017

Lima, 10 AGO. 2017

VISTOS, el Memorando N° 75-2017/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 del 12 de julio de 2017, se encargó, a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de cuatro (4) proyectos;

Que, mediante Memorando N° 75-2017/DPP, el responsable de la Dirección de Portafolio de Proyectos propone al señor Luis Natal del Carpio Castro para conducir la Iniciativa Privada Autofinanciada "Terminal Internacional de Contenedores - Chimbote", en adición a las funciones asignadas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al señor Luis Natal del Carpio Castro la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Terminal Internacional de Contenedores - Chimbote", en adición a los proyectos asignados mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017, a partir de la fecha.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Luis Natal del Carpio Castro, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 138 - 2017

Lima, 12 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2013 del 7 de agosto de 2013, se declaró al señor Luis Natal del Carpio Castro ganador de la plaza N° 084/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 118-2017 del 26 de junio de 2017, se encargó al referido Jefe de Proyecto, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción del Proyecto Hidrovía Amazónica y de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2017 del 3 de julio de 2017, se encargó al señor Luis Natal del Carpio Castro las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los proyectos: i) Autopista Internacional del Norte y ii) Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez - Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Satipo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA);

Que, el referido funcionario hará uso de su descanso vacacional, del 17 al 26 de julio de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



Que, resulta necesario encargar a las personas que puedan ejercer las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los cuatro (4) proyectos referidos en las Resoluciones de Dirección Ejecutiva antes mencionadas;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 17 de julio de 2017, el encargo de las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, conferidos al señor Luis Natal del Carpio Castro, mediante las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 118-2017 y N° 123-2017.

Artículo 2.- Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Ernesto Guevara Kjuiro, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción del Proyecto Hidrovía Amazónica.

Artículo 3.- Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Enrique Luis Fuchs Nuñez, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry".

Artículo 4.- Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones, al señor Luis Enrique Gonzales Yalle, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción del proyecto Autopista Internacional del Norte y del proyecto Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez - Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Satipo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA).

Artículo 5.- Encargar a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, para la conducción de los siguientes proyectos:

1. Hidrovía Amazónica.
2. Iniciativa Privada Autofinanciada "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry".
3. Autopista Internacional del Norte.
4. Concesión de Carretera Emp. PE-3N (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte Raither – Villa Rica – Pto. Bermudez - Von Humboldt; Pte. Raither – Pichanaqui – Dv. Satipo – Puerto Ocopa (CTVH) (IPC TARMA).

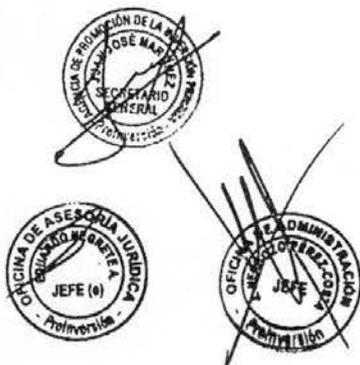


Artículo 6.- Notificar la presente resolución a los señores Luis Natal del Carpio Castro, Ernesto Guevara Kjiuro, Enrique Luis Fuchs Nuñez y Luis Enrique Gonzales Yalle, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORÁNDUM N° 473 -2017/OAJ

PARA : JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario General

DE : TANIA LOURDES NARAZAS RIEGA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de resolución de la Dirección Ejecutiva

REFERENCIA : Memorándums N° 268-2017/DPP y N° 380-2017/DPP

FECHA : 28 SET. 2017

Me dirijo a usted en relación a lo solicitado por la Dirección de Portafolio de Proyectos, con el objeto de remitir el proyecto de resolución de la Dirección Ejecutiva, debidamente visado por la suscrita y el Director de Portafolio de Proyectos, para su consideración y trámite ante la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se asigna al señor Luis Natal del Carpio Castro la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona".

Atentamente,

TANIA LOURDES NARAZAS RIEGA
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
PROINVERSIÓN